



Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

Cherán, K'eri
2018-2021

**ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO UNO- (1).**



**CHERANI IRETERI
JURAMUKUA**

En la cabecera Municipal del Municipio de Cherán, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 2 (dos) de enero del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Comunal, Portal Hidalgo N.º 3, Colonia Centro, C.P. 60270, los CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Bautista Hurtado, Juan Manuel Rojas Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero, Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con invitación previa a través de un citatorio a los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, Coordinación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Cherán, Consejo Coordinador de Barrios, Consejo de Administración Local y La Comisión de Tesorería Comunal que recibieron en tiempo y forma, mismos que contenían el orden del día de esta Sesión, que por esta ocasión modera el C. Concejero Salvador Campanur Sánchez, y dar cumplimiento a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias como lo marcan los Art. 27 y 28 de la ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo bajo el siguiente orden del día:



PRIMERO: Registro de asistencia y verificación del quórum legal.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria.

TERCERO: Análisis y aprobación de la Integración de la Comisión de Obra Pública.

CUARTO: Análisis y aprobación de la Ratificación de la Comisión Municipal de Planeación.

QUINTO: Análisis y aprobación del suministro de Combustible a partir del 01 de enero del año 2021 al 31 de agosto de 2021, a vehículos particulares, puesto que el parque vehicular de la Estructura de Gobierno Comunal es insuficiente además de que el existente se encuentra en malas condiciones, para brindar los servicios hacia la comunidad por parte de los diferentes Consejos Operativos y sus comisiones.

SEXTO: Apoyo para la Comisión de Salud Pública derivado de la pandemia de COVID-19.

SEPTIMO: Construcción De Un Canal Pluvial Para Canalizar Aguas Pluviales Kekuaro y Terohinini.

OCTAVO: Apoyo para la Rehabilitación de Ampliaciones de Luz Eléctrica en la comunidad.

NOVENO: Asuntos generales.

DECIMO: Clausura de sesión.

ACUERDOS

PRIMERO:

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los usos y costumbres de nuestra cultura P'urhépecha.

Dando comienzo con el pase de lista, comprobándose la asistencia de los CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Bautista Hurtado, Juan Manuel Rojas Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero, Jairo Magdaleno Durán Olivares, Francisco

La presente hoja forma parte del acta de sesión Extraordinaria número dos (2) que consta de 3 hojas, con fecha sábado 2 de enero del 2021, con fundamento legal en los artículos 11,13,14,26 fracción II, 28 y 29 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Hoja
1 de 3



CHERANI IRETERI JURAMUKUA

Javier Fabian Sixtos, José Fernando Bautista Vicente, Jorge Alberto Leyva Fabian, Agapito Flores de la Cruz, Alma Griselda Tehandón Servín, J. Jesús Pañeda Macías, Eustacio Madrigal Pahuamba, Salvador Torres Tomás, Cristóbal Jerónimo Roque, Salvador Cherán, K'eri 2018-2021

Guerrero Charicata, Alma Lucila Candelario Ceja, Guadalupe Ambrocio Ortega, Ulises Sixtos Ambrocio Miguel Ángel Sebastián Pahuamba por lo que se declara el quorum legal.

SEGUNDO: El moderador de sesión el C. Salvador Campanur Sánchez, dio lectura al orden del día sábado 2 de enero del 2021 (dos mil veintiuno), señalada en la convocatoria y solicita a los concejeros si existe alguna observacion. Los asistentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo, por lo tanto esta queda aprobada, indicando al secretario que tome nota.

TERCERO: Se analiza y consensa que la Comisión de Obra Pública (Comité de Obra Pública) que viene funcionando desde el año 2019, realizando el trabajo como mandata la ley orgánica municipal y los usos y costumbres de nuestro sistema de gobierno. La Comisión de Obra Pública es una organización colectiva donde intervienen y participan activamente personal de los diferentes consejos operativos como son: El Concejo Mayor y los concejos operativos de Administración Local, de Barrios, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Tesorería, todos estos representantes de la comunidad de los 4 barrios donde las asambleas son la máxima autoridad, con lo cual se aseguran las condiciones para acreditar la economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que asegura las mejores condiciones en las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios.

CUARTO: Una vez que se hizo la revisión del rendimiento de trabajo de la Comisión Municipal de Planeación (Instituto Municipal de Planeación), que para nosotros está comisión es una Institución de la Estructura Municipal que ha ayudado a la organización y planeación de Obra Pública Municipal y también en las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes y prestación de servicios a beneficio de nuestra comunidad, tomando en cuenta las recomendaciones de la Ley Orgánica Municipal y los usos y costumbres de Gobierno de nuestra comunidad. Tomando en cuenta de que en las actividades se tenga un respeto, en el cual participan los Consejos Operativos como son: El Concejo Mayor y los concejos operativos de Administración Local, de Barrios, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Tesorería, esta forma de organización de la Comisión Municipal de Planeación (Instituto Municipal de Planeación) nos ha funcionado y esperamos mejorar su trabajo, aprobamos la organización y su funcionamiento.

QUINTO: Se analiza, consensa y aprueba el suministro de Combustible a partir del 01 de enero del año 2021 al 31 de agosto de 2021, a vehículos particulares, puesto que el parque vehicular de la Estructura de Gobierno Comunal es insuficiente ademas que el existente, se encuentra en malas condiciones, para brindar los servicios hacia la comunidad por parte de los diferentes Consejos Operativos y sus comisiones, con recursos del fondo federal de participaciones y del fondo de aportaciones federales para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN).

Se aprueba la carga de combustible a los vehículos particulares de los siguientes integrantes de la estructura de gobierno comunal:

- Salvador Custodio Ramos
- Salvador Adame Guerrero
- Manuel Bautista Hurtado
- Celedonio Romero Hernández
- Isidro Hernández Diego
- Emilio Sánchez Guerrero

La presente hoja forma parte del acta de sesión Extraordinaria número dos (2) que consta de 3 hojas, con fecha sábado 2 de enero del 2021, con fundamento legal en los artículos 11, 13, 14, 26 fracción II, 28 y 29 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Hoja 2 de 3



Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

Cherán, K'eri
2018-2021

- Claudia Rojas Hernandez
- Betsy Erendira Torres Asencio
- Carlos Castañeda Fabian
- Javier Duran Garcia
- Francisco Vicente Macias
- Marco Antonio Gembe

- Agapito Flores De La Cruz

- Alma Lucila Candelario Ceja
- Artemio Uribe Fabian
- Gerardo Mateo Cortes
- Hector Duran Juarez
- Francisco Huaroco Tomas
- Julio Cesar Garcia Lopez

- Alma Griselda Tehandon Servin
- Salvador Guerrero Charicata
- J. Jesus Pañeda Macias
- Eustacio Madrigal Pahuamba
- Salomon Pahuamba Tomas
- Miguel Angel Sebastian
- Ma. Guadalupe Macias Pañeda
- Jairo Magdaleno Duran Olivares
- David Ramos Velazquez

SEXTO: Se aprueba el apoyo financiero a la Comisión de Salud Publica para el equipamiento y seguir enfrentando la emergencia derivada de la pandemia de COVID-19.

SEPTIMO: Se analiza y aprueba el apoyo con material(Piedra, Grava, Arena, Cemento, Mortero, Varillas) para dar continuidad a la Construcción del Canal de Desague Pluvial y canalizar el agua pluviales de la Calle Kekuaro y Teronhini.

OCTAVO: Se analizarán y aprobarán apoyos a las solicitudes de ampliaciones de la red electrica de la comunidad.

NOVENO: Asuntos de carácter general, no existen asuntos que tratar.

DECIMO: Se cierra la presente acta de sesión a las 13:00 horas del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. DAMOS FE.

ATENTAMENTE

**"POR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERÁN.
2018-2021.**

 _____	 _____	 _____
ARTEMIO ROJAS SIXTOS	EMILIO SANCHEZ GUERRERO	PATRICIA HERNANDEZ PULIDO
 _____	 _____	 _____
ALBERTINA SANCHEZ JUÁREZ	ISIDRO HERNANDEZ DIEGO	SALVADOR ADAME GUERRERO
 _____	 _____	 _____
CLAUDIA ROJAS HERNÁNDEZ	JUAN MANUEL ROJAS PULIDO	SALVADOR CAMPANUR SÁNCHEZ
 _____	 _____	 _____
CELEDONIO ROMERO HERNÁNDEZ	MANUEL BAUTISTA HURTADO	SALVADOR CUSTODIO RAMOS



**ERI JANASKATICHA
CONCEJO MAYOR
DE GOBIERNO
COMUNAL
CHERÁN, MICH
2018-2021**

La presente hoja forma parte del acta de sesión Extraordinaria número dos (2) que consta de 3 hojas, con fecha sábado 2 de enero del 2021, con fundamento legal en los artículos 11,13,14,26 fracción II, 28 y 29 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.